ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM:47.-
GSB/acc
09-06-2022

REF: Devuelve recursos que señala.

LITUECHE, 10 de junio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

DECRETO N° 000672

CONSIDERANDO:

- Que, el día 19-10-2021 la Sra. Nelly Farías Rubio, solicita autorización para efectuar trabajos de modificación acceso vehicular a la propiedad ubicada en calle Calle El Rosal.
- Que, el día 01-02-2022 el Director de Obras Municipales, mediante correo electrónico, realiza la consulta al Serviu para aprobar esta modificación.
- Que, el día 01-02-2022 del Departamento Técnico de Serviu VI Región se responde que no hay ningún reparo para dicha solicitud de lo planteado.
- Que, el día 03-03-2022 Se autoriza la modificación del acceso vehicular de la propiedad de doña Nelly Farías Rubio.
- La Orden de Ingresos N°061653 con fecha 22-03-2022 ingresada en tesorería, por un monto de $40.264.-.
- El 16-05-2022 Doña Nelly Farías Rubio, solicita por medio de una carta ingresada por Of. De la devolución de dineros, debido a que los trabajos no serán realizados.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30-06-2021, que renueva los Decretos Alcaldicios; N°597 (09-05-2018) y el Decreto Alcaldicio N°874 (13-07-2018) que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.
- Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09-02-2022.- que nombra subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

Devuélvase a doña Nelly Elisa Farías Rubio, RUT N° 4.993.228-6, la cantidad de $40.264.- (cuarenta mil doscientos sesenta cuatro pesos), por motivos que no se realizaron los trabajos de acuerdo a la Orden de Ingresos N°061653.- de fecha 22-03-2022.-

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Lituche Director Control Interno

Ilustre Municipalidad de Lituche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Lituche Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/GSB/acc
- Interesado
- Dirección de Administrador y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras